



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 30/2019 de 26 de Noviembre de 2019

**CONTRATO COMPRA VENTA DE INMUEBLE C/ CARRETERA
Expediente n.º 2018/033400/007-208/00001**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	9857512WG4195N0001BT
Localización	CALLE CARRETERA 04212 CASTRO DE FILABRES
Clase:	URBANO
Superficie:	295 M2
Coeficiente:	100
Uso:	SUELO SIN EDIFICAR
Año de Construcción:	-----
Descripción del bien:	Parcela en suelo urbanizado sin edificar.. De forma alargada e irregular con fachada a tres viales. Se localiza a la entrada del núcleo urbano del municipio, lindante con el Edificio Consistorial. Sólo una parte de la parcela sería edificable, ya que el resto aparece como viario sin edificabilidad ni uso privado.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

ZONA DE APARCAMIENTO Y VIALES QUE DEN PASO A LA CALLE PILAR Y ACCESO AL ACTUAL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE FUENTES Y ELEMENTOS URBANOS DE USO Y SERVICIO PÚBLICO

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	LQ9ur2LqiyIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/11/2019 13:57:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LQ9ur2LqiyIeG3MAQVsfQ==		



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1530-600.00	19.694,20

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Almería, la designación de dos técnicos, uno de la sección de urbanismo y otro del la Sección económica, para que formen parte de la comisión negociadora que, junto a esta Secretaría, asistirán al órgano de contratación.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	LQ9ur2LqiayIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/11/2019 13:57:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LQ9ur2LqiayIeG3MAQVsfQ==			